



Amargas se las va á ver la Comision para devolver los certificados á los que deseen inscribirse en el actual periodo. Por lo pronto, sabemos que no ha podido encontrar los justificativos de los respetables caballeros Ubarricho, Mateo Peludo, Barba Negra y Poncio Pilatos, que han manifestado deseos de empadronarse y no pueden conseguir su partida de bautismo.

## Proceso Butler

Aun cuando no se ha hecho completa luz en este asunto, los matadores de Tomas Butler han de recibir el merecido castigo. --Ese triunfo de la justicia se deberá en gran parte al recto fiscal del Crimen doctor Victoriano Martinez, que con inteligente dedicación y venciendo todo género de dificultades, ha llevado adelante el sumario hasta evidenciar plenamente la culpabilidad de Almeida y Fisterra. El doctor Martinez hizo en la vista de la causa una brillante acusación que terminó con los siguientes párrafos muy expresivos:

He expuesto ya, Excmo. señor, los fundamentos que han servido de base esencial á la acusación fiscal y que aún tengo la pretensión de creer que no han sido destruidos en modo alguno por los defensores. V. E. dirá dentro de breves horas si he estado ó no en un error al acusar á los procesados como á los autores materiales de la muerte de Butler.

Por mi parte, declaro complacido que tengo absoluta confianza en el acierto del fallo á dictarse, porque felizmente este tribunal se halla compuesto de personas respetabilísimas, moral é intelectualmente juzgadas.

Esta el constituido por tres camaristas de notoria rectitud y de preparación indiscutible en materia penal, teniendo á su lado como jueces á ciudadanos tan ilustrados como honorables que llegan sin duda hasta los estrados de la justicia para demostrar ante propios y extraños que, cuando como en este caso resultan bien comprobados un crimen y sus autores, tienen la suficiente dignidad de conciencia para hacer primar los preceptos de la ley sobre toda otra consideración ajena á esa misma ley.

Ya sea que este crimen haya sido cometido por móviles personales ó por móviles políticos, hay la necesidad imperiosa de condenar á sus autores, no solo porque así lo requieren el cumplimiento de la justicia y de los derechos de la sociedad agraviada por la muerte de uno de sus miembros sino para dejar bien constatado tambien que las cárceles de nuestro país tienen siempre abiertas sus puertas de par en par para recibir en su seno tanto á esos desgraciados de todas las épocas q' llegan hasta delinquir por efecto de su propia depresión moral, como aquellos otros criminales que como Fernandez y Almeida hayan podido creer que contarían con la impunidad de sus actos bajo las promesas y los halagos de los poderosos que desde su encumbrada posición les hubieran armado el brazo para descargarlo sobre un jóven distinguido con el fin de saciar odios políticos ú odios personales.

No me trabaja duda alguna respecto á la condenación de los procesados, porque abrigo el convencimiento íntimo de que la habilidad desplegada por la defensa en esta causa no ha de tener la virtud de hacer cerrar á V. E. los ojos ante la realidad y la evidencia de las cosas: pero aún así he de instar porque sea V. E. claro, concreto, terminante, en las diferentes proposiciones de su veredicto, á fin de evitar distintas interpretaciones ulteriores con relación á la naturaleza del delito cometido por los procesados y á la clase de participación que han tenido en él uno y otro prevenido, como ha sucedido ya en la instancia anterior.

Y ese veredicto se habrá ajustado estrictamente á las verdaderas resultancias del proceso, cuando V. E. haya declarado que está probando en autos: 1º que Tomás Butler fué muerto por Joaquin Fernandez y Enrique Almeida; 2º que Fernandez y Almeida han intervenido como co-autores en ese delito; 3º que los procesados le han dado muerte á Butler procediendo con premeditación y á traición ó sobre seguro.

Una vez que V. E. se haya dignado hacer esas declaraciones de hecho, el Tribunal de Derecho estará en el caso

de imponerles á los reos la pena de 25 años de Penitenciaría que he solicitado en mi acusación y que es la que corresponde aplicarles por el crimen cometido. --crimen cuya impunidad, sea dicho en honor de la verdad, inferiria no sólo un agravio á la justicia, sino hasta una ofensa á nuestra propia cultura social, dadas las condiciones y las circunstancias en que se produjo el inaudito asesinato del jóven Tomás Butler. --He dicho.

--Despues de hablar los defensores pasó el jurado á deliberar durando al cabo de una hora el veredicto en el cual se declara probado:

1º. Que en la noche del 14 de Octubre de 1895, fué muerto en calle Arenal Grande, frente al número 116, de un tiro de revólver en la cabeza; el jóven Tomás E. Butler.

2º. Que los procesados Enrique Almeida y Joaquin Fernandez Fisterra, son los autores de esa muerte.

3º. y último: Que la han ejecutado con premeditación y sobre seguro.

--La sentencia dice así:

Vista en 2º. instancia la presente causa seguida de oficio contra Enrique Almeida y Joaquin Fernandez Fisterra, por homicidio en la persona de Tomás E. Butler, y venida en apelación que el señor fiscal y el defensor de Fernandez Fisterra dedujeron de la sentencia de foja 1.225 dictada por el señor Juez del Crimen de 2º. turno que absuelve á Almeida y condena á Fernandez Fisterra á la pena de cinco y medio años de Penitenciaría;

Considerando que con arreglo á las precedentes declaraciones del jurado, los procesados han cometido el delito de homicidio con la circunstancia de premeditación y alevosia, por lo que es de aplicación al caso la imposición del artículo 419 del Código Penal invocada por el Ministerio Público en su acusación de foja 1011, se revoca la expresada sentencia y en su lugar se condena á Enrique Almeida y á Joaquin Fernandez Fisterra, á la pena de 25 años de Penitenciaría y al pago de las costas procesales, debiendo además sufrir los reos cinco meses de reclusión celular, individual y continua, descontándoseles el tiempo de prisión sufrida con arreglo al artículo 57 de la ley citada.

Publiquese.--Piera, Alvarez, Fein. --José E. Evia, Secretario.--Montevideo, 19 de Junio de 1898.

## NOTAS SOCIALES

\* Cronista:

Hace ya días que se conversa en los diversos círculos de nuestra sociedad, de un dragoneo que anoche en la kermesse quedó definitivamente consagrado y que tñ pedazo de tonto! no descubriste sin duda porque estabas demasiado entretenido con la interesante charla de una de tus mas distinguidas amigas.

La cosa no es nueva. Tiempos atrás, antes de haber emprendido *El* un viaje destinado á aumentar el ya crecido caudal de sus conocimientos científicos se hablaba de los galanteos muy expresivos que tenia para *Ella*, una de las niñas que mas llaman la atención en nuestros salones, en los paseos y en todos lados donde luce ese porte señorial, que, como lo dijiste en una de tus crónicas, hace sentir reminiscencias de los buenos tiempos en que *minuet* y la *pavana* enseñaban distinción á las mugeres en la sociedad mas aristocrática que haya tenido la capital del mundo.

El viaje de *El* fué un parentesis solo un parentesis, pues apenas llegó se renovaron las demostraciones. Anoche *El* le hacía narraciones animadas y pintorescas, de sus giras por el viejo mundo y le decía despacito que habria sido muy feliz si no lo hubieran martirizado las nostalgias de sus ojos negros.

Tu amiga.

Mis Elliot.

--Ah! se me olvidaba decirte que mañana te mandaré la silueta de una niña, que te interesa mucho.

\* \* Concurrísimas estuvo la misa celebrada el jueves por el descanso del alma de don Desiderio Fleurquin.

Entre las familias que hicieron acto de presencia en ia ceremonia recordamos á las de Sunhary, Gomez Alzaga, Silveira, Warren, Avila, Massey, Dufour, Moreira, Juan H. Soumastre, Sifredi, Varsi, Albin, Haedo, Mernies de

# TIENDA NUEVA

CALLE COLÓN 154 (AL LADO DEL CASINO)

Participo á mi numerosa clientela y al público en general, que acabo de llegar de la capital con un espléndido surtido de

## TIENDA, MERCERIA Y ROPERIA

propio para la estación, de invierno el cual, por su variedad y buen gusto así como por la moderación de los precios, creo que llamará la atención

### EXCEPCIONAL SURTIDO

en capas y cuellos de piel para señoras y señoritas, desde el precio de 24 reales hasta el de 20 pesos.

### PERFUMERIA

En este ramo poseemos artículos de las marcas más acreditadas inglesas y francesas.

### BAZAR

En objetos de fantasía para regalos TIENDA NUEVA es la casa que ofrece más novedades, teniendo de estos artículos una gran exposición que ofrecemos á precios equitativos

Nota—Esta casa para facilitar y aumentar la venta de las máquinas de coser, desde hoy, de acuerdo con el fabricante, las venderá como siempre garantidas de las mejores y á pagar por menos alidades, así es que ya lo saben acudir pobres y ricos á la TIENDA NUEVA donde podrán hacer de una buena máquina y pagarla casi sin sentir.

Ernesto Guibarrano.

Delgado, Gonzalez Sampayo, Sueyras y otras muchas.

\* \* \* Procedente de su establecimiento de campo situado en el Aguila, llegó á esta ciudad la familia de Ubiria.

\* \* \* Carambal ¡Pues no me iba olvidando de que tenia que hacer una crónica de la kermesse?

Qué cabeza la mial Poquito se me hubiera disgustado la señorita de Francia, á quien le he prometido prestigiar las fiestas con todo el entusiasmo que me hace sentir la obra grande de la educación, á la cual ella está sacrificando tan brillantes energías!

Pero mas vale tarde que nunca.

—Que diré de la kermesse?

Este.... este.... ¡Ah! Que se vendió la botella de champagne que estaba sobre la mesa del buffet, sin encontrar compradores, desde hace mucho tiempo.

El afortunado mortal, que por tal hazaña ha merecido los aplausos del concurso, se llama Mario Gil. Cuanto tendrá que agradecerle esa tamaña contribución, la generación que se educa en el Liceo Oriental y que dentro de pocos años iluminará los escenarios de la política y de la ciencia, con los destellos de sus intelectualidades poderosas!

La lotería sumamente interesante; un cuadro plástico de mucho efecto; la causerie más entretenida y espiritual que nunca....

¿Quiénes estaban? Isabelita Warren, Lelia Warren, Corina Silveira, Elvira Marfetan, Nena y Mercedes Ponce, Chavela Silveira, Zelmira Sunhary las de Soumastre, las de Hounie, Perez, Leonard, Ugartemendia y muchas otras que no recuerdo.

Tina.

\* \* \* El 1º del corriente será obsequiado con un banquete de despedida de soltero nuestro distinguido amigo Manuel Herrera Cruzet.

La fiesta tendrá lugar en los salones de La Portaña.

\* \* \* San Juan, lloviendo! debe andar de capa caída la influencia del apreciable santo allá por las altas regiones, cuando no ha podido evitar la lluvia de estos dias que tanto desprestigia su buena y justa fama de benevolente contemporizador, ó atenuador de las inclemencias del invierno.

Pas de veranito, este año! Lluvia, humedad, truenos, rayos y centellas para fastidio de todos los Juanes, es lo que tenemos. Renegamos del santo pero nos prosternamos ante San Pedro, en nombre de muchas comadres y compadres, pidiendole, sol, mucho sol y ambiente tibio, para alegría de las flores, para esparcimiento de nuestros espíritus que estan amohosándose con esta atmosfera húmeda y pegajosa.

\* \* \* A causa de mal tiempo fué suspendido ayer el paseo con que nuestro distinguido correligionario el coronel Juan José Diaz Olivera obsequiaba á sus relaciones, festejando su onomástico.

Oportunamente se designará el dia en que debe llevarse á cabo la fiesta.

## POLITEAMA COLON

Los dedos de una mano alcanzarían y talvez sobrra alguno, para contar las personas que asistieron el jueves al años. Ave Maria!—En los muchos politeama q' hace q' asistimos al teatro no habiamos presenciado un espectáculo igual, y solo recordamos haber oido la referencia del caso ocurrido á una compañía francesa de opereta que se vió obligada á suspender la representación, por que á las 9 de la noche no habia vendido mas que una luneta de cazuela.—La impresión de tristeza que recibimos el jueves, fué tan grande como la desolación y el desgano que se notaba en la cara de los pobres artistas.

—Póngale una punta de cosas á ese público, Sr. Cronista!—parecían decirnos los ojos de los infelices.

Y la verdad es que se las tendria muy merecidas, por que es injusto y cruel.

La compañía es muy completa y por mas que sea cierto que con la ida de la Sta. Falcini ha perdido mucho, sobran elementos buenos, como Barone, la grambilla, la Mancini, los De Cenzo, Bernasconi, etc., etc. El repertorio no uede ser mas variado y escogido.

Anoche se estrenó *Il Bastardo* una obra muy bonita con escenas de gran intensidad dramática se dió ademas una opereta en dos actos *La Stella de Posilippo*, que hizo reventar de risa á los cuatro espectadores.

Anoche fué *Il Birichino di Parigi*, hoy sube á la escena *I due sargenti* y mañana el drama de aparato *Cristobal Colon*.

Señores del público, en nombre del arte y del buen gusto: concurren Vds. al teatro!

## Una centella

Durante la tormenta que se desencadenó en la madrugada de ayer cayó una chispa eléctrica en casa de nuestro correligionario el Sr. Ignacio Santellán.

La centella causó destrozos de consideración en el edificio poniendo en serio peligro á la familia.

## JUNTA ELECTORAL

Celabrá sesión el miércoles, asistiendo el coronel Pereira, Presidente, y los Sres. Milans Zabaleta, Centurión, Viera, Gonzalez Sampayo y el secretario señor Fernandez.—dándose cuenta de los siguientes asuntos.

Nota de la Comisión Inscriptora de la 11ª. sección, dando cuenta de haberse presentado el dia doce los señores Pedro Rosales, Miguel Urruti y Pantaleon Centurión, quienes exhibieron nombramiento de la Junta Electoral que los acreditan como miembros suplentes de aquella comisión, no habiendoles dado posesión por la misma razones que tuvo en cuenta para con el señor Braulio Valiente y á que se refiere una nota pasada con fecha nueve del corriente y de la cual aún no ha recibido contestación.—Se resolvió archivar esta nota en virtud de haberse dado con fecha 18 las explicaciones solicitadas por dicha comisión.

—Por no estar suficientemente justificada no se aceptó la renuncia que con fecha 16 elevó don Irene C. Martinez del cargo de miembro de la Comisión Inscriptora de la 9ª. sección, fundando en lo que determina el artº. 11 de la ley vigente.

—Don Benicio Cueva Pelaez elevó renuncia de miembro de la Comisión Inscriptora de la 13ª. sección por no ser incompatible ese cargo con el de Juez de Paz que desempeña. Se resolvió esperar que la superioridad evacue la consulta que se le hecho sobre este punto para resolver en consecuencia.

—La Comisión Inscriptora del Arroyo del Medio comunica haberse constituido bajo la presidencia de don C. M. Orena, habiendo resultado electo secretario don Pedro A. Guerra.

—La Jefatura ha devuelto una nota dirigida á don Rafael Castillo, nombrado miembro de la Comisión Inscriptora de la 7ª. sección, por manifestar el comisario respectivo que no le conoce domicilio en aquella sección. Se le nombró sustituto.

—Por su calidad de Teniente Alcalde ha elevado renuncio del cargo de miembro de la Comisión Inscriptora de la 8ª. sección el ciudadano D. Vicente Arrue. La consideración de esta renuncia se aplazó hasta que venga la contestación de la consulta hecha á la superioridad sobre ese punto.

—Don Angel Sanguinetti nombrado miembro suplente de la Comisión Inscriptora de la 2ª. sección se ha dirigido á la misma pidiendo se le exonere de la multa de cincuenta pesos que se le aplicó por inasistencia á las sesiones de la Comisión, aduciendo varias consideraciones.—Remitida esa nota á la consideración de la Junta Electoral, esta ha resuelto que no le es aplicable al señor Sanguinetti la multa de la referencia por cuanto no fué convocado para sustituir á ningún titular.

La misma Comisión solicitó el libro de actas y sellos á que se refiere el artº. 22 de la ley, pero no existiendo, se le ha comunicado que debe seguir el procedimiento empleado hasta hoy para llenar las exigencias de la ley.

—La Comisión Inscriptora de la 11ª. sección que ha designado al señor Felipe Ruiz para depositario del Registro y que si el anterior nombramiento recayó en el presidente de la mesa, fué por no encontrar en la ley ninguna disposición que á ello se opusiese.

Manifestaba tambien la misma comisión que el miembro de ella, don Manuel L. Centurion habia tomado posesión del cargo de Teniente Alcalde y que con ese motivo dicho señor abriga duda sobre si podria seguir ejerciendo sus funciones en la comisión. La Junta ha resuelto en sentido afirmativo, hasta tanto el gobierno resuelva la consulta que se le dirigió.

## Comisiones departamentales

### LISTA DE PRESIDENTES

He aquí la nómina de los correligionarios que presiden las comisiones nacionalistas en los departamentos de la república:

Por el departamento de Colonia, don Venancio Torres; Canelones, don Ramon Vazquez Varela; Cerro-Largo, don Doroteo Navarrete; Artigas, don Luis Leça; Durazno, don Francisco Olascuaga; Flores, don José T. Gonzalez; Florida, don Rafael Zipitria; Maldonado, don Andrés Ceberio; Minas, don To-

más Sa  
R. Per  
tiérrez:  
Suárez  
D. Fran  
so de S  
Soriano  
bó, don  
Tres, d  
Go

Esta  
nisterio  
respon  
—Se

grama  
Mon  
te de la  
Soriano  
dar sus  
en las l  
de cuat  
corres  
José M  
tamento  
sido de  
línea t  
Paysan  
Los  
acuerd  
año 96  
corpor  
año.

For  
la repe  
de Mir  
hículos  
—Dire  
iégrafo  
—La  
anterio  
La L  
ha diri  
la conv  
ción, q  
puente  
á per  
guard  
Este  
dada la  
presen  
caract  
la serv  
guarda  
ha res  
hacer  
tarios  
arroyo  
obliga  
de los  
Dios g

C

En l  
Depar  
riente  
tes asu  
—N

giene  
dirig  
cand  
ción G  
inter  
tamen  
entra  
del C

—N  
Villa  
cienda  
dicina  
la que  
cional

—f  
pal, s  
tos de  
á imf  
de Hig  
signie  
Mer  
Res  
cida  
W. V  
lo ser  
de las  
do pr  
de los

El m  
en la  
ayer.  
Los  
taban  
1800  
Setier  
En  
cho n  
á 3.90  
En  
los 10  
plaza

Se  
Cel  
sa, d  
1.40  
1.70;  
cho e  
id 1.5  
porot  
á 0.8  
0.50  
id id  
id 0.9  
buen  
lino i  
con b  
pio id  
id id